

CONSORCIO DE AGUAS DE LA SIERRA SUR

ANUNCIO

Rendida por la Presidencia de esta entidad la Cuenta General del Presupuesto único del Consorcio de Aguas de la Sierra Sur, correspondiente al ejercicio 2025, en sesión de 01 de junio de 2026, el consejo rector emitió su dictamen de conformidad y la junta general aprobó provisionalmente las mismas.

De acuerdo con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Cuentas junto con sus justificaciones, se exponen al público durante quince días, para que en dicho plazo y durante ocho días más puedan formularse, por escrito, los reparos y observaciones que procedan. En caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Los Corrales a la fecha de la firma electrónica.
EL VICEPRESIDENTE,

Manuel Sánchez Aroca

Código Seguro De Verificación	HkQ2WZfuyag49ajixQAGCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	10/06/2026 13:57:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/HkQ2WZfuyag49ajixQAGCQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			